



Asiento: R-1030/2024

Fecha-Hora: 02/09/2024 12:29:37

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LAS PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN (R-849/2024) DE FECHA 4 DE JULIO (BORM DEL 8/7/2024).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes a las plazas de personal docente e investigador contratado, convocadas por Resolución (R-849/2024) de 4 de julio (BORM de 8/7/2024), para esta Universidad de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la base 4.1. de la convocatoria,

En uso de las atribuciones que me están conferidas, RESUELVO:

1.- Publicar la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al mencionado concurso y que se adjunta como Anexo a la presente resolución.

2.- De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las personas aspirantes excluidas provisionalmente disponen del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, para subsanar los defectos de que adolezca su solicitud inicial y que hubieren dado lugar, en los respectivos casos, a la propuesta de exclusión. La indicación de los respectivos defectos documentales se halla en el anexo, de modo individualizado.

Con arreglo a lo señalado en el mismo precepto de la Ley 39/2015, se apercibe expresamente a las personas aspirantes provisionalmente excluidas de que la falta de presentación en tiempo y forma oportunos de la documentación correspondiente dará lugar a que se les tenga por desistidas de su solicitud de participación, con el consiguiente dictado de resolución definitiva de exclusión.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

Código seguro de verificación: RUxFMgSP-F0b6skEw-GBG+5o0u-YvsnlDQ+

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 5

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





3.- En el mismo plazo de diez días señalado en el apartado 2, cualquiera de las personas interesadas podrá efectuar las reclamaciones que estime oportunas en relación con la lista provisional objeto de la presente resolución y con las causas de exclusión en ella referidas, en su caso.

4.- Las personas aspirantes excluidas presentarán las subsanaciones en PDF a través de la aplicación web "CONVOCUM", página principal –Módulo "Portal del solicitante" mediante firma electrónica a través de la pasarela de firma de la Universidad de Murcia utilizando los distintos medios al efecto (certificado electrónico, cuenta UM, etc.).

5.- Las reclamaciones frente a las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas que se funden en causa de omisión se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia, mediante instancia básica en la que se señalará como unidad de destino el Área de Recursos Humanos.

6.- En la relación provisional de admitidos y excluidos (Anexo I) se indican los aspirantes que deben realizar la Prueba de destrezas integradas para acreditar el nivel de competencia lingüística en el idioma (árabe normativo y árabe dialectal marroquí) exigida en el Anexo I de la convocatoria, condicionados a la superación de la misma, así como a la subsanación del resto de causas de exclusión si las hubiera, para ser incluidos en la relación definitiva de aspirantes admitidos.

Se convoca a los aspirantes que deben realizar la citada prueba en la fecha, hora y lugar que se indica en el Anexo II de la presente resolución, asimismo se indica la duración y el contenido de la prueba.

El Rector. P.D.F. (R-463/2022 de 30 de marzo), el Vicerrector de Profesorado, Pascual Lucas Saorín.

Edificio Convalecencia
Avda. Teniente Flomesta, 5
30003 – Murcia
ESPAÑA

Tlf.: 868 88 3000

um.es

